1

REMITEC S.A.

Guayaquil, 3 de Abril del 2014

SEÑORA

PATRICIA ARACEŁY SILVA PARRAGA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General-Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REMITEC S.A. (REBOBINAJE ELECTRICO MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL) celebrada el día de hoy, tuvo al acierto de elegirla a usted para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de dos años.

Según el ejercicio de sus funciones el Presidente presidirá la Junta General y suscribirá conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones y las actas de Junta General.

La Compañía REMITEC S.A. (REBOBINAJE ELECTRICO MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL) se constituyo mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Ab. Francisco J. Coronel Flores, el día 15 de Noviembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de Enero del 2006.

Atentamente,

Janeira Mederia pristega f) ECON. JANINA MEDINA ARISTEGA

ahiera Siln

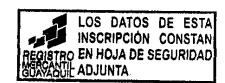
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía REMITEC (REBOBINAJE **ELECTRICO MANTENIMIENTO TECNICO** INDUSTRIAL) y declaro que me he posesionado en esta fecha.

SRA. PATRICIA ARACELY SILVA PARRAGA

PRESIDENTE

Guayaquil, a los 3 días del mes de Abril del 2014



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.888 FECHA DE REPERTORIO:04/abr/2014 HORA DE REPERTORIO:15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía REMITEC S.A. (REBOBINAJE ELECTRICO MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL), a favor de PATRICIA ARACELY SILVA PARRAGA, de fojas 13.623 a 13.625, Registro de Nombramientos número 4.374.

ORDEN: 13888

HAT HAND BOOK OF THE BOOK OF THE STATE OF TH

MAKKATATATATATATATATATATATATA

Guayaquil, 08 de abril de 2014

REVISADO POR: L

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON EUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 AGO 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES K.
Hora: 16:30 Firma: P. Generio.